

SE-70

CIRCULAR No. - 000051

Florencia, 11 MAR 2020

PARA: PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DE LA PLANTA CENTRAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CAQUETA

DE: YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS, Secretaria de Educación

ASUNTO: PAZ y SALVO

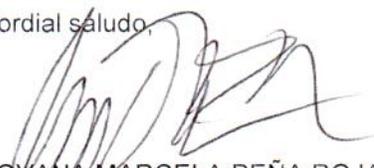
La nueva administración "Caquetá Somos Todos", presenta un cordial y afectuoso saludo a todo el personal que conforma la razón de ser de la Secretaría de Educación del Caquetá.

En el marco del Decreto No.1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.4.6, la Ley 115 de 1994, Decreto 3011 de 1997, Ley 715 del 2001, Decreto 4791 de 2008 y 4807 del 2011, y con el propósito de garantizar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del personal Docente, Directivo Docente y Administrativos de la Planta Central y de las Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación del Caquetá, se permite informar que para otorgar cualquier tipo de novedad a los funcionarios en mención, tales como traslados, licencias, comisiones, encargos, aceptar renunciaciones, entre otras, se requiere que entreguen paz y salvo de su cargo así:

1. DOCENTES y ADMINISTRATIVOS: Paz y Salvo firmado por su jefe inmediato y revisado por el jefe de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, como también entrega del A-22 a su cargo.
2. DIRECTIVOS DOCENTES: 02 paz y salvo así:
 - a. Uno firmado por el consejo directivo de la Institución
 - b. Formato firmado por todas las dependencias de la Secretaría de Educación, mediante el cual consta la entrega de la Institución en todos sus sectores.

Agradecemos su atención y puntual cumplimiento a la presente.

Cordial saludo,


YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación Departamental


IVÁN OTALVARO MURCIA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Revisó: Oficina Jurídica SEDC

Radicado : N/A
Copia : N/A
Anexos : N/A
Proyectó : Iván Otalvaró Murcia 